

## A LOS PARTIDOS Y DIVERSAS FUERZAS POLITICAS

### PEDIMOS DEFINICIONES SOBRE SU ¿POLÍTICA DE POBLACIÓN?

En las últimas semanas congresistas de diferentes bancadas políticas han realizado pronunciamientos, denuncias y hasta amenazas a autoridades públicas y a instituciones privadas en torno a las propuestas que se debaten sobre los derechos sexuales y reproductivos.

La transparencia en la gestión pública es uno de los fundamentos de la democracia que se expresa en la difusión de los planes de gobierno que sustentan la definición de políticas de Estado y en la rendición de cuentas permanente. Las ciudadanas y ciudadanos del Perú tenemos derecho a saber qué políticas y programas de población proponen los partidos políticos

Hace meses solicitamos al Presidente del Partido Aprista Peruano, que nos explique las razones por las que varios congresistas de su partido se dirigieron a autoridades norteamericanas a solicitar su intervención en temas de salud sexual y reproductiva que se debatían en ese momento en el Congreso Peruano, desconociendo de ese modo la soberanía de nuestro Parlamento.

Como ha manifestado expresamente un representante del APRA, los partidos políticos suelen dejar los temas relativos a los derechos sexuales y reproductivos a criterio personal de sus militantes por considerarlos "temas de conciencia", actuando irresponsablemente ya que ellos son parte de la política de población, instrumento de desarrollo de los países que tiene que ver con aspectos vitales de las personas como son el número de hijos y el tamaño de familia, así como con las proyecciones de crecimiento poblacional. Como se ha sostenido en diversos foros públicos, las políticas de población deberían constituir una de las piedras angulares para garantizar el ejercicio de los derechos humanos de las personas.

Recientemente, varios congresistas, cuatro de ellos del APRA, incluyendo a su Secretario General, enviaron una carta a la Ministra de Salud, Pilar Mazetti, amenazándola con acusarla constitucionalmente si es que aprobaba la provisión de la Píldora de Anticoncepción de Emergencia en los servicios de salud pública. También hemos tomado conocimiento de las amenazas judiciales del congresista Rafael Rey contra la Defensoría del Pueblo y su defensora adjunta en derechos humanos y de la mujer, las que como ciudadanas de este país condenamos.

Más allá del número de hijos que las mujeres de la ciudad y el campo tienen, ambas coinciden en querer tener menos hijos y demandan del Estado la provisión de servicios que les posibilite cumplir sus deseos reproductivos a partir de un acceso libre e informado a los diferentes métodos existentes para tal efecto. Por ello, la Constitución Política del Estado establece las obligaciones del Estado en esta materia. Es por tanto, un tema político que compete al Estado, a sus representantes, a los partidos políticos y a sus líderes.

El fortalecimiento de la institucionalidad democrática, el desarrollo sostenible con rostro humano, justicia y equidad expresan los consensos de las instancias internacionales de derechos humanos y de quienes estamos comprometidas por lograr un país en el cual las aspiraciones ciudadanas de bienestar y realización, individual y colectiva, encuentren un cauce para todos los peruanos y peruanas.

Ad portas de un año pre-electoral demandamos a los Partidos Políticos que hagan de conocimiento público sus programas de gobierno incluyendo sus postulados frente a los acuerdos internacionales y cómo se expresan en una política de población. Las mujeres, al vernos afectadas directamente por estas políticas, tenemos derecho a un voto informado.

Lima, junio del 2004.

C.M.P. FLORA TRISTAN MOVIMIENTO MANUELA RAMOS DEMUS

#### Organizaciones :

Apropo  
Innpares  
Colectivo Radial Feminista  
Red Nacional de Casas Refugios  
Cesip  
Raíz Diversidad Sexual  
Cendoc-Mujer  
Asociación Proyección Cayma  
Caproda  
Warmi Wasi - Casa de la Mujer  
Vía Libre  
Cladem Perú  
Movimiento El Pozo  
Mujeres por la igualdad de oportunidades.  
Redes Jóvenes  
A.C.S. Calandrina  
Forsalud  
Asociación Negra de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (ASONEDH)  
Instituto de Investigación y capacitación de la familia y la Mujer (INCAFAM)  
Centro de Asesoría Laboral del Perú (CEDAL)  
Asociación Nacional de Centros.

#### Adhesiones personales:

Francisco Soberon  
Isabelle Falco Scheuch  
Natalia Iguíñiz Boggio  
Ana G\_ozmes  
Tammy Quintanilla Zapata  
María Raguz Zavala  
Roger Muro Guardian